



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 900.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



INFORME UOC N° 23/2024

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref.: MCN N° 22/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL 5,80 X 6,80M PARA NIVEL INICIAL, EN LA ESC. BAS. N° 5743 SANTA ROSA DE LIMA, KO'ERORY KM 7", CON ID N° 439730

Introducción:

En fecha 13 de julio del 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en B° Fracción O'Leary II – Juan E. O'Leary – Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", **que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 220.000.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 11 de julio del 2024, a las 08:00 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresas	Monto de oferta
FANN S.A.	G. 219.834.457

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	FANN SA.
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Póliza)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos Legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
Personas Jurídicas.		
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
12	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
13	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
14	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

El oferente FANN S.A, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscrito; la garantía de mantenimiento de oferta mediante (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así como la inscripción como contribuyente a satisfacción. Como persona jurídica ha acreditado escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y la facultad del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente FANN S.A, en su totalidad, CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente, de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente FANN S.A, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FANN S.A: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente calificado, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 900.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



- El oferente FANN S.A: Cuenta con "CPEN";

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente calificado

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de oferta por contar con un solo oferente, quedando de la siguiente manera:

Empresa	FANN S.A
Monto	G. 219.834.457

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis

Requisitos Exigidos en el PBC	FANN S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia Nº 6250272 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación, se selecciona al único oferente calificado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:



Christian Rodrigo Arrúa
 Lta. Christian Rodrigo Arrúa
 ENCARGADO
 Unidad Operativa de Contratación



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



1. FANN S.A

Análisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Cartel de obras con estructura metálica	490.000	537.040	9,6
2	Limpieza, preparación del terreno (Incluye destronque de arbustos)	5.049	5.534	9,6
3	Replanteo	6.900	7.562	9,5
4	Destronque de Arbol	950.000	1.041.200	9,6
5	Obrador	4.500.000	4.932.000	9,6
6	Vallado de Seguridad (cercado de obras).	1.300.000	1.424.800	9,6
7	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	436.608	478.522	9,5
8	Viga de H° A° Cumbreira y dado de H°A°	2.036.092	2.231.557	9,6
9	Pilar y zapata de H°A°	2.036.092	2.231.557	9,6
10	Encadenado H°A° inferior y superior	1.985.386	2.175.983	9,5
11	Muro de nivelación de 0,45	230.148	252.242	9,5
12	Muro de nivelación de 0,30	153.967	168.748	9,6
13	Relleno de terreno y compactación	42.664	46.760	9,6
14	Aislacion asfáltica Horizontal y de canteros	83.982	92.044	9,5
15	Muro de elevación de 0,15 para Revocar	84.883	93.032	9,6
16	Muro de elevación de 0,30 para Revocar	157.479	172.597	9,6
17	Envarillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	43.700	47.895	9,5
18	Pilar de 0,45 x 0,45 para Revocar	47.932	52.533	9,5
19	Techo de chapas termoacústicas con estructura metálica según E.E.T.T	410.000	449.360	9,6
20	Revoque Interior- exterior a 1 Capa	35.661	39.084	9,5
21	Revoque de viga cumbreira y voladizo de encadenado de H°A°	45.500	49.868	9,6
22	Revoque de pilares	34.320	37.615	9,6
23	Revoque de Nivelación	34.320	37.615	9,6
24	Contrapiso de Ho de cascote	38.500	42.196	9,6
25	Carpeta p/ piso	29.413	32.237	9,6
26	Piso cerámico de PeI5 en aula, galería y SSHH a ser definida por Fiscal de Obras	110.000	120.560	9,6
27	Zocalo Cerámicos	25.807	28.284	9,5
28	Guarda Obra Baldozon de H° con Contrapiso y cordón de ladrillo común.	100.200	109.819	9,5
29	Construccion de rampa para acceso de PCD según detalles de Ett.	2.700.000	2.959.200	9,6
30	Abertura de Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	1.082.676	1.186.613	9,6
31	Abertura de Abertura de marco y puerta (Formicado ambos lados) para boxes - baño 0,60x1,20	2.000.000	2.192.000	9,6
32	Marco y Puerta metálica de 1,10x2,50 (2 hojas)	1.700.000	1.863.200	9,6
33	Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,70 (Incluye vidrios de 4mm)	559.976	613.734	9,6
34	Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00 p/ SS.HH (Incluye vidrios de 4mm)	559.976	613.734	9,6
35	Alféizar De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	220.000	241.120	9,6
36	Alféizar Mocheta de revoque 1:3 (cemento-arena)	25.000	27.400	9,6
37	De Paredes int/extal látex acrílico base enduido incluye zócalos en sintético	36.000	39.456	9,6
38	Abert. Madera C/ Barniz	24.454	26.802	9,6
39	De viga cumbreira al látex base enduido	38.000	41.648	9,6



C. Cristian Rodrigo Arrúa
ENCARGADO
Unidad Operativa de Contratación



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Ate Paraná - Paraguay



40	Pintura de techo al látex acrílico	20.659	22.642	9,5
41	Pintura de Balancines	28.000	30.688	9,6
42	Pintura de canaletas y bajadas en sintético	28.000	30.688	9,6
43	Azulejo	85.000	93.160	9,6
44	Canaleta y caño de bajada	82.000	89.872	9,6
45	Instalación eléctrica	3.334.073	3.654.144	9,5
46	Artefactos eléctricos	238.500	261.396	9,6
47	Instalaciones sanitarias	2.000.000	2.192.000	9,6
48	Desagüe cloacal	2.500.000	2.740.000	9,6
49	Provisión e instalación de mesada de granito verde Ubatuba de 1,75x 0,60	824.171	903.291	9,5
50	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	891.000	976.536	9,6
51	Artefacto sanitario, inodoro infantil de losa color blanco con tapa y accesorios (Según EETT)	834.000	914.064	9,6
52	Provisión y colocación de kit de accesorios de loza (2 porta papel, 2 percheros de adosar un dispenser jabón líquido).	486.000	532.656	9,6
53	Cámara de inspección, cámara séptica	3.500.000	3.836.000	9,6
54	Pozo absorbente	3.333.333	3.653.333	9,6
55	Espejo de 1,75 x 0,60	850.000	931.600	9,6
56	Pizarrón Acrilica de madera móvil 1,50 x1,50	1.293.600	1.417.786	9,6
57	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	1.250.000	1.370.000	9,6
58	Limpieza final y retiro de escombros	21.350	23.400	9,6

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple



Cristian
Dc. Cristian Rodrigo Arrúa
ENCARGADO
Unidad Operativa de Contratación



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 900.139.61-5- B° Fracción O'leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.			Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.			Cumple
Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE SIMPLE.			N/A
Formulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE			N/A
Formulario 515 de los años (2021, 2022 y 2023) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IVA General			N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	FANN S.A					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	930.617.299	918.000.957	2.426.437.701	4.275.055.957	1.425.018.652	1,45
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	696.889.525	663.866.919	1.580.888.736	2.941.645.180	980.548.393	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	696.889.525	663.866.919	1.580.888.736	2.941.645.180	980.548.393	0,67
ACTIVO - INGRESO TOTAL	978.410.933	965.543.005	2.426.437.701	4.370.391.639	1.456.797.213	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023		2.426.437.701	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2023		1.580.888.736	219.834.457	COX100/OF		
		845.548.965	43.966.891	384,63		

Experiencia General y Especifica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
Experiencia Especifica en Obras			



ENCARGADO
Unidad Operativa de Contratación



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 900.139.61-5- B° Fracción O'leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez (10) años, en similares a las obras propuestas . La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2019, 2020, 2021 y 2022) en las siguientes actividades clave: Construcción de Aulas en instituciones educativas .	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copia de certificados de cumplimiento satisfactorio de los contrato presentados como experiencia.			Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
<p>Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario.</p> <p>b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras			Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan E. O'leary			Cumple
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).			Cumple


C. Cristian Rodrigo Arrúa
 ENCARGADO
 Unidad Operativa de Contratación



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Aka Paraná - Paraguay



Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, 1 hormigonera y 1 vehículo liviano para traslado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión:

Teniendo presente el sistema de evaluación "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE", aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente FANN S.A, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 22/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL 5,80 X 6,80M PARA NIVEL INICIAL, EN LA ESC, BAS. Nº 5743 SANTA ROSA DE LIMA, KO'ERORY KM 7", CON ID Nº 439730, como sigue:

- Oferente FANN S.A, con RUC Nº 800502118-9, representado por el señor Alberto Silva Torales con C.I. Nº 3.492.838, con una oferta económica de G. 219.834.457 (guaraníes doscientos diecinueve millones, ochocientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y siete).





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 900.139.61-5- Bº Fraccion O'leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario Publico

ES DICTAMEN DE LA UOC



LIC. CRISTIAN ARRUA
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRTACION
DE : RECURSOS HUMANO

REF. : MCN N° 22/2024 PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL 5,80 X 6,80M PARA NIVEL INICIAL, EN LA ESC, BAS. N° 5743 SANTA ROSA DE LIMA, KO'ERORY KM 7", CON ID N° 439730

Por la presente informo de la Unidad Operativa cuanto sigue:

- El oferente FANN S.A, con RUC N° 800502118-9 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan E. O'Leary

Atentamente.



LIC. ROBERT RUIZ
Recursos Humano



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 900.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	FANN SA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obras con estructura metálica	Metros cuadrados	6,00	537.040	3.222.240
2	76111701-001	Umpleza, preparación del terreno (Incluye destronque de arbustos)	Metros cuadrados	81,39	5.534	450.412
3	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	81,39	7.562	615.471
4	70111503-002	Destronque de Arbol	Unidad	1,00	1.041.200	1.041.200
5	72131601-002	Obrador	Global	1,00	4.932.000	4.932.000
6	72101703-007	Vallado de Seguridad (cercado de obras).	Global	1,00	1.424.800	1.424.800
7	72131601-003	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	17,30	478.522	8.278.431
8	72131601-004	Viga de H° A° Cumbreira y dado de H°A°	Metros cúbicos	0,92	2.231.557	2.053.032
9	72131601-004	Pilar y zapata de H°A°	Metros cúbicos	0,62	2.231.557	1.383.565
10	72131601-004	Encadenado H°A° inferior y superior	Metros cúbicos	3,20	2.175.983	6.963.146
11	72152710-001	Muro de nivelación de 0,45	Metros cuadrados	6,10	252.242	1.538.676
12	72152710-001	Muro de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	17,20	168.748	2.902.466
13	72102905-001	Relleno de terreno y compactación	Metros cúbicos	81,39	46.760	3.805.796
14	72131601-006	Aislación asfáltica Horizontal y de canteros	Metros cuadrados	18,00	92.044	1.656.792
15	72101607-007	Muro de elevación de 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	45,15	93.032	4.200.395
16	72101607-007	Muro de elevación de 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	60,00	172.597	10.355.820
17	72131601-005	Envarillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	Metro lineal	40,25	47.895	1.927.774
18	72131601-015	Pilar de 0,45 x 0,45 para Revocar	Metro lineal	9,00	52.533	472.797
19	72131601-007	Techo de chapas termoacústicas con estructura metálica según E.E.T.T	Metros cuadrados	98,60	449.360	44.306.896
20	72131601-008	Revoque interior- exterior a 1 Capa	Metros cuadrados	415,40	39.084	16.235.494
21	72131601-008	Revoque de viga cumbreira y voladizo de encadenado de H°A°	Metro lineal	15,46	49.868	770.959
22	72131601-008	Revoque de pilares	Metros cuadrados	9,00	37.615	338.535
23	72131601-008	Revoque de Nivelación	Metros cuadrados	16,70	37.615	628.171
24	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	Metros cuadrados	65,00	42.196	2.742.740
25	72131601-009	Carpeta p/ piso	Metros cuadrados	65,00	32.237	2.095.405
26	72131601-009	Piso cerámico de Pe15 en aula, galería y SSHH a ser definida por Fiscal de Obras	Metros cuadrados	60,50	120.560	7.293.880
27	72101607-005	Zocalo Cerámicos	Metro lineal	37,05	28.284	1.047.922
28	72131601-009	Guarda Obra Baldozon de H° con Contrapiso y cordón de ladrillo común.	Metros cuadrados	40,00	109.819	4.392.760
29	72131601-9984	Construcción de rampa para acceso de PCD según detalles de Ett.	Global	1,00	2.959.200	2.959.200
30	72131601-010	Abertura de Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	Metros cuadrados	1,47	1.186.613	1.744.321
31	72131601-010	Abertura de Abertura de marco y puerta (Formicado ambos lados) para boxes - baño 0,60x1,20	Metros cuadrados	2,16	2.192.000	4.734.720
32	72131601-010	Marco y Puerta metálica de 1,10x2,50 (2 hojas)	Metros cuadrados	2,75	1.863.200	5.123.800
33	72131601-010	Ventanas tipo balcón de 1,50 x 1,70 (Incluye vidrios de 4mm)	Metros cuadrados	10,20	613.734	6.260.087
34	72131601-010	Ventanas tipo balcón de 1,50x1,00 p/ SS.HH (Incluye vidrios de 4mm)	Metros cuadrados	6,00	613.734	3.682.404
35	72131601-010	Alfézar De ladrillos comunes curvos a sardinal en cantero	Metro lineal	2,50	241.120	602.800
36	72131601-010	Alfézar Mocheta de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	49,60	27.400	1.359.040
37	72131601-012	De Paredes Int/extal látex acrílico base enduido Incluye zócalos en sintético	Metros cuadrados	444,40	39.456	17.534.246
38	72131601-012	Abert. Madera C/ Barniz	Metros cuadrados	10,50	26.802	281.421
39	72131601-012	De viga cumbreira al látex acrílico base enduido	Metros cuadrados	15,46	41.648	643.878
40	72131601-012	Pintura de techo al látex acrílico	Metros cuadrados	98,55	22.642	2.231.369
41	72131601-012	Pintura de Balancines	Metros cuadrados	16,20	30.688	497.146
42	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas en sintético	Metro lineal	27,05	30.688	830.110
43	72102508-003	Azulejo	Metros cuadrados	19,50	93.160	1.816.620
44	72102304-005	Canaleta y caño de bajada	Metro lineal	27,50	89.872	2.471.480
45	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad	1,00	3.654.144	3.654.144
46	72102201-9998	Artefactos eléctricos	Unidad	8,00	261.396	2.091.168
47	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1,00	2.192.000	2.192.000
48	72101510-006	Desague cloacal	Unidad	1,00	2.740.000	2.740.000
49	72102602-011	Provisión e instalación de mesada de granito verde Ubatuba de 1,75x 0,60	Unidad	1,00	903.291	903.291
50	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	3,00	976.536	2.929.608
51	72101510-9998	Artefacto sanitario, inodoro infantil de losa color blanco con tapa y accesorios (Según EETT)	Unidad	2,00	914.064	1.828.128
52	72101510-9998	Provisión y colocación de kit de accesorios de loza (2 porta papel, 2 percheros de adosar un dispenser jabón líquido).	Global	1,00	532.656	532.656
53	72102303-003	Cámara de inspección, cámara séptica	Unidad	1,00	3.836.000	3.836.000
54	72102303-002	Pozo absorbente	Unidad	1,00	3.653.333	3.653.333
55	72102508-9999	Espejo de 1,75 x 0,60	Unidad	1,00	931.600	931.600
56	72102602-011	Pizarrón Acrílico de madera móvil 1,50 x 1,50	Unidad	1,00	1.417.786	1.417.786
57	72102602-011	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Unidad	1,00	1.370.000	1.370.000
58	72131601-013	Umpleza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	81,39	23.400	1.904.526
Precio Total						219.434.457





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro

6250272



6250272

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALBERTO SILVA TORALES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3492838, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
3,492,838	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	ASIST. TEC.ADM.	CARGO PERMANENTE	2,012	111	Inactivo
3,492,838	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PTOFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2,012	111	Inactivo
3,492,838	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,012	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y

Fecha de Emisión: Jul 13, 2024 2:11 PM

